

1.6.2.1 Analista Especializado del OIC.

Objetivo

Supervisar en campo y, en su caso, ejecutar las auditorías y las visitas de inspección que le sean asignadas, e informar de los hallazgos identificados durante el desarrollo de las mismas.

Funciones del Analista Especializado del OIC en el Área de Auditoría Interna

1. Participar en la evaluación de propuestas presentadas respecto de las intervenciones que en materia de auditoría interna deban realizarse e integrarse en el Programa Anual de Trabajo del OIC;
2. Ejecutar en las auditorías y visitas de inspección de las unidades administrativas, de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría gubernamental y orientar al grupo de trabajo a fin de que aplique las normas, técnicas y procedimientos de auditoría pública;
3. Elaborar los proyectos de Informes de resultados derivados de las auditorías, revisiones y visitas de inspección realizadas a las unidades administrativas, para su evaluación y aprobación;
4. Dar el seguimiento de las acciones de atención a los riesgos establecidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT), reportadas a la Secretaría a través del Sistema para la Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia de Control;
5. Registrar la información derivada de las auditorías y seguimientos realizados, fuerza de trabajo, costo, remuneraciones y recuperaciones, para que se integren al Sistema Integral de Auditorías (SIA) de la Secretaría;
6. Registrar la información que se reporta trimestralmente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Secretaría;
7. Efectuar el registro y control de los expedientes de Auditoría y Seguimiento, a través del Sistema de Organización de Archivos (SOA);
8. Participar en el registro de los asuntos del Área, en atención a la metodología implementada para tales efectos, así como en la remisión de copias para certificación de los documentos que se encuentren en el archivo; y
9. Las demás que les confieren otras disposiciones jurídicas y aquellas funciones que le encomienden el Titular del OIC, el Titular del Área de Auditoría Interna y su superior jerárquico;